



Santa Fe, 28 de marzo de 2019.

A la Comisión Directiva del
Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial
de la Provincia de Santa Fe
San Martín 1677
Santa Fe

De nuestra mayor consideración:

En nuestro carácter de Revisores de Cuentas, llevamos a vuestro conocimiento que en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto, hemos procedido a analizar la documentación y registros del SINDICATO DE TRABAJADORES JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, correspondiente al ejercicio N° 42 finalizado el 31 de Diciembre de 2018, encontrándose ajustado a los procedimientos correctos, por lo que las cifras del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, e Inventario, reflejan la real Situación patrimonial y financiera de la Asociación.

2.- Existe documentación de todos los actos de disposición de fondos y los comprobantes reúnen todos los requisitos legales exigidos por el estatuto y las normas de aplicación.

3.- En el transcurso del mismo se dispuso con buen criterio la disposición de los fondos sindicales como así también de los fondos de terceros.

4.- La realización de inversiones y mejoras edilicias se puede observar claramente en los estados contables por la magnitud con que se incremento el patrimonio de la entidad.

Por todo lo expuesto estamos en condiciones de recomendar a la Asamblea su aprobación.


JORGE STOJANOVIC


PABLO RODRIGUEZ


GUSTAVO DOFFI


HECTOR DURUNDA


HUGO CORDOBA